

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14504 MÁLAGA

Edicto

Doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, por el presente,

Hago saber:

Que en concurso voluntario número 313/18 seguido en este órgano judicial se ha dictado auto de conclusión por insuficiencia de masa activa de la entidad Morabel Fashion, S.L., con cif B-92705839, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

Cesa la Administración concursal, aprobando su rendición de cuentas.

Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 18 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Del Pozo Aguilar.

ID: A210017760-1